



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 12 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10713/2010
CUERPO I y II

R-DNAT-2014 N° 826

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Lisandra Pamela ZAMBONI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 388 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2013;

Que a fs. 390 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: "Aprobar el Informe de Avance 2013 presentado por la Lic. Pamela ZAMBONI";

Que a fs 391 luce Despacho N° 638/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 390 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

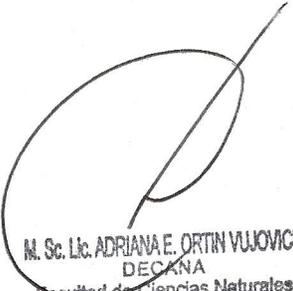
ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2013 presentado por la Doctorando Lisandra Pamela ZAMBONI, por las razones mencionas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales